

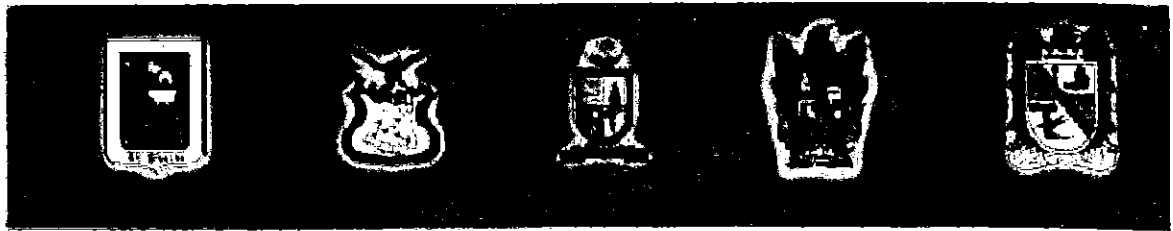


LXII LEGISLATURA

Cámara de Diputados



PRIMER INFORME
ROMAN ALFREDO PADILLA FIERRO
DIPUTADO FEDERAL
2012-2015
1er DISTRITO
SINALOA



AGRADECIMIENTOS

A todos los ciudadanos sinaloenses

A Don Joaquín Gamboa Pascoe, Secretario General de la CTM

Al Dip. Fed. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Al Dip. Fed. Don Carlos Aceves del Olmo, Coordinador del Sector Obrero del Grupo Parlamentario del PRI

Al Dip. Fed. Heriberto M. Galindo Quiñones, Coordinador de los Diputados de Sinaloa

Al C. Ricardo Acedo Samaniego, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión (STIRT)

A mis compañeros del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión (STIRT)

A mi equipo de trabajo

A mi familia.

Como legislador, tengo el gran honor y la obligación de contribuir en la construcción del horizonte de posibilidades para que las generaciones actuales y las futuras se desarrollen en entornos más democráticos, dignos, honestos y decorosos; es por ello que con gran responsabilidad asumo el importante compromiso de informar las actividades realizadas en el primer año de ejercicio de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Un agradecimiento especial al Lic. Juan S. Millán Lizárraga por la confianza depositada en mi persona durante tantos años y el interés que tiene por el desarrollo del Estado de Sinaloa y su gente.

PRESENTACION

El papel de los legisladores en calidad de representantes legítimos de la ciudadanía, exige un alto sentido de respeto y compromiso por velar por los intereses de los ciudadanos, por hacer valer sus garantías individuales y por mantener la confianza en la existencia e intervención de los poderes públicos, es la mejor manera que tenemos para resolver los agudos problemas que hoy nos son comunes.



PRESENTACION

Sin duda alguna este primer año en el Congreso Federal se ha dado en el marco de la controversia, pero es responsabilidad del legislador, trabajar de manera contundente en los temas que preocupan a la nación y en beneficio de los paisanos.

Creo firmemente que el trabajo de un funcionario público debe ser claro y transparente, por lo cual el día de hoy rindo cuentas acerca de mi desempeño como Diputado Federal.

A través de este informe, te enterarás de lo más sobresaliente de mi trabajo legislativo.

Quiero aprovechar este espacio para declararme convencido de que el trabajo legislativo debe dirigirse hacia un mejor futuro de nuestra nación y no detenerse

en asuntos coyunturales que privilegian los intereses de corto plazo sobre el bien superior de la sociedad en su conjunto.

Así mismo me reitero a tus órdenes para seguir trabajando juntos en todos los asuntos que benefician a nuestro país.

Estimados amigos:

Durante el primer año de actividades legislativas de la LXII Legislatura he cumplido cabalmente con mi compromiso que como legislador he venido desempeñando.

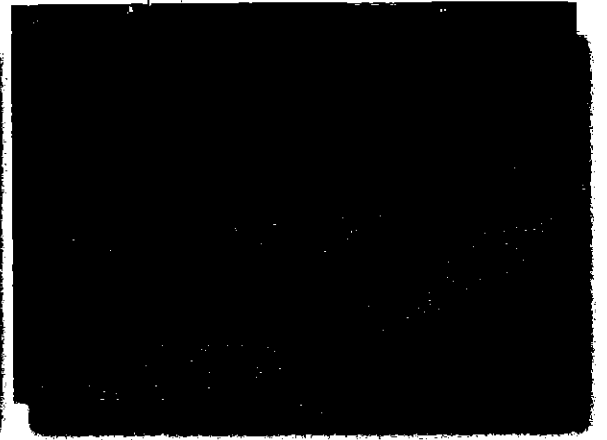
Bajo esta premisa y con la conciencia de trabajar arduamente para los sinaloenses, he participado en las reuniones ordinarias y extraordinarias de las comisiones a las que pertenezco.



Mi participación en las comisiones en las cuales soy integrante ha sido exhausta, deliberando y anteponiendo en todo momento el interés nacional .

Comisión de Cambio Climático, en la cual tengo el cargo de Secretario:





El cambio climático es una de las más graves amenazas al planeta y un enorme desafío para la humanidad.

El cambio climático ha venido a acentuar de forma importante los riesgos en la forma de vida de los seres humanos, de hecho, condiciones extremas recientes en fenómenos tales como sequías, incendios, temperaturas inusualmente elevadas, tormentas, presencia de enfermedades exóticas, han sido asociados por algunos sectores de la sociedad como parte de los síntomas que evidencian el cambio del clima en el planeta.

Si bien, en un principio, se pensaba que las consecuencias del Cambio Climático se verían reflejadas en el largo plazo, es en la actualidad cuando se han empezado a dejar sentir sus efectos, de la misma manera, es necesario, que las políticas y medidas en materia ambiental llevadas a cabo por parte de las Organizaciones Internacionales, hagan eco de manera contundente en nuestro País.

Es por ello que el Estado, a través de sus distintos órdenes de gobierno, debe estar decidido a impulsar un crecimiento económico social y ambientalmente equilibrado. Esto implica mayor eficacia en las políticas contra el cambio climático; ser más audaces para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; proteger nuestros recursos naturales; y alcanzar un desarrollo realmente sustentable.

Ante este panorama, apenas en junio del año 2012, se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Cambio Climático, ordenamiento jurídico que viene a llenar un importante vacío legal que permitirá tomar las medidas pertinentes para reducir los efectos nocivos del fenómeno de cambio climático en nuestro país y contribuir de esta forma al medio ambiente mundial.

Dicha Ley representa un importante paso para la sociedad mexicana, ya que es un importante logro al consensar la voluntad de actores políticos, administración pública federal, estatales; sociedad civil y Legisladores de ambas Cámaras.

Es en esta tesitura, el trabajo de los integrantes de la Comisión de Cambio Climático se ha desarrollado privilegiando la vía del diálogo y el consenso, siempre persiguiendo como fin último, el beneficio de todos y cada uno de los integrantes de la sociedad mexicana.

En el ejercicio realizado hasta ahora por los legisladores que integramos esta importante Comisión, así como autoridades de las diversas dependencias del gobierno federal, locales y municipales, es muestra del interés y compromiso que México ha adquirido frente al problema y la participación de los sectores social, académico y privado fueron elementos fundamentales para alcanzar esos logros.

En este sentido, la Ley es sin duda un paso firme frente al problema, sin embargo, para su eficaz aplicación, será necesario trabajar a la brevedad en un reglamento y/o en varios reglamentos que den pie a la operatividad de la misma. Para

ello habrán de fortalecerse aspectos que quedaron irresueltos y/o confusos en dicho instrumento, como el hecho de que las medidas para reducir emisiones se harán de manera gradual y tomando en cuenta el costo-beneficio de las mismas, lo que significa que el país podría seguir apostando a los combustibles fósiles si las tecnologías renovables no se abaratan en las próximas décadas. Así, diversos aspectos deberán ser analizados y tratados no sólo en la reglamentación de la Ley, sino también deberá venir un proceso de armonización del resto del aparato legal, con el fin de hacer que las guías y los principios que enmarca esta Ley trasciendan del sector ambiental, al resto de los sectores involucrados, y lograr así una verdadera transversalidad de la política climática, todo lo cual nos corresponde como legisladores. Se ha dado un importante avance con respecto a las metas que fueron trazadas al inicio de la gestión legislativa.



Es importante resaltar que los integrantes de la Comisión nos encontramos trabajando en una forma integral, compuesta de al menos 19 reformas y adiciones, a la Ley de Cambio Climático, que impulsaran notablemente la actuación de las autoridades y allanaremos el camino para una debida y completa ejecución de la ley.

Por lo que hace a logro de una política pública integral en materia de cambio climático, los integrantes de la Comisión hemos impulsado sendas proposiciones con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal se incluya el tema de cambio climático dentro del Plan Nacional de Desarrollo para el sexenio 2013-2018.

Los integrantes de la Comisión elaboramos una agenda legislativa con puntos concretos a lograr tales como la organización de foros, la constitución del Fondo para el Cambio Climático, la expedición de las Reglas de Operación y la expedición del reglamento de la ley, siendo ya un hecho la organización de diversos foros regionales, así como la constitución del Fondo para el Cambio Climático.

Todas y cada una de las determinaciones que han sido adoptadas por los integrantes de la Comisión han sido debidamente consensuadas y acordadas por la mayoría de sus integrantes.

La coordinación y colaboración entre las dependencias del Poder Ejecutivo federal y los integrantes de esta Comisión ha sido una constante. Los acuerdos y avances obtenidos no hubieran sido posibles, sin el interés y participación de los sectores involucrados y los Poderes de la Unión encargados de dar solución al importante fenómeno del Cambio Climático.

Mención aparte merece el hecho que, derivado de las diversas pláticas sostenidas con autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se consiguió la constitución del Fondo para el Cambio Climático a que se refiere la Ley General de Cambio Climático con un monto inicial por un millón de pesos y cuyo fiduciario será Nacional Financiera S.N.C. de conformidad a los datos proporcionados mediante comunicación remitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Comisión Permanente, el pasado 03 de enero del año en curso.



De igual manera, se han organizado foros y reuniones de trabajo en los que se ha invitado e integrado a todos los interesados en los temas propuestos, a fin de conocer el punto de vista e inquietudes de los diferentes sectores de la sociedad.

Como integrantes de la Comisión hemos impulsado diversas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo tendientes a fomentar y producir el uso de energías renovables comenzando por las autoridades en sus distintos órdenes de gobierno. Es de un altísimo interés de los integrantes de esta Comisión lograr que a mediano plazo, se cuente con la infraestructura necesaria dentro del sector público para hacer uso exclusivamente de energías renovables y se prescinda del uso de energía de combustible fósil.

Los integrantes de esta Comisión de Cambio Climático a través de su boletín mensual, pretendemos difundir no solo noticias en el campo del medio ambiente y fenómeno de cambio climático temas de actualidad en dicha asignatura, sino que también pretende contribuir a una mejor cultura ambiental, acciones y estrategias que reduzcan significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero.

Los foros regionales que se han llevado a cabo, van encaminados a la profesionalización de los presidentes municipales en el tema del cambio climático. Consideramos de la mayor relevancia otorgar las herramientas necesarias a los alcaldes de diversas regiones de nuestro país, con el objeto de que sus políticas y actos de gobierno sean acordes a las acciones de adaptación y mitigación.

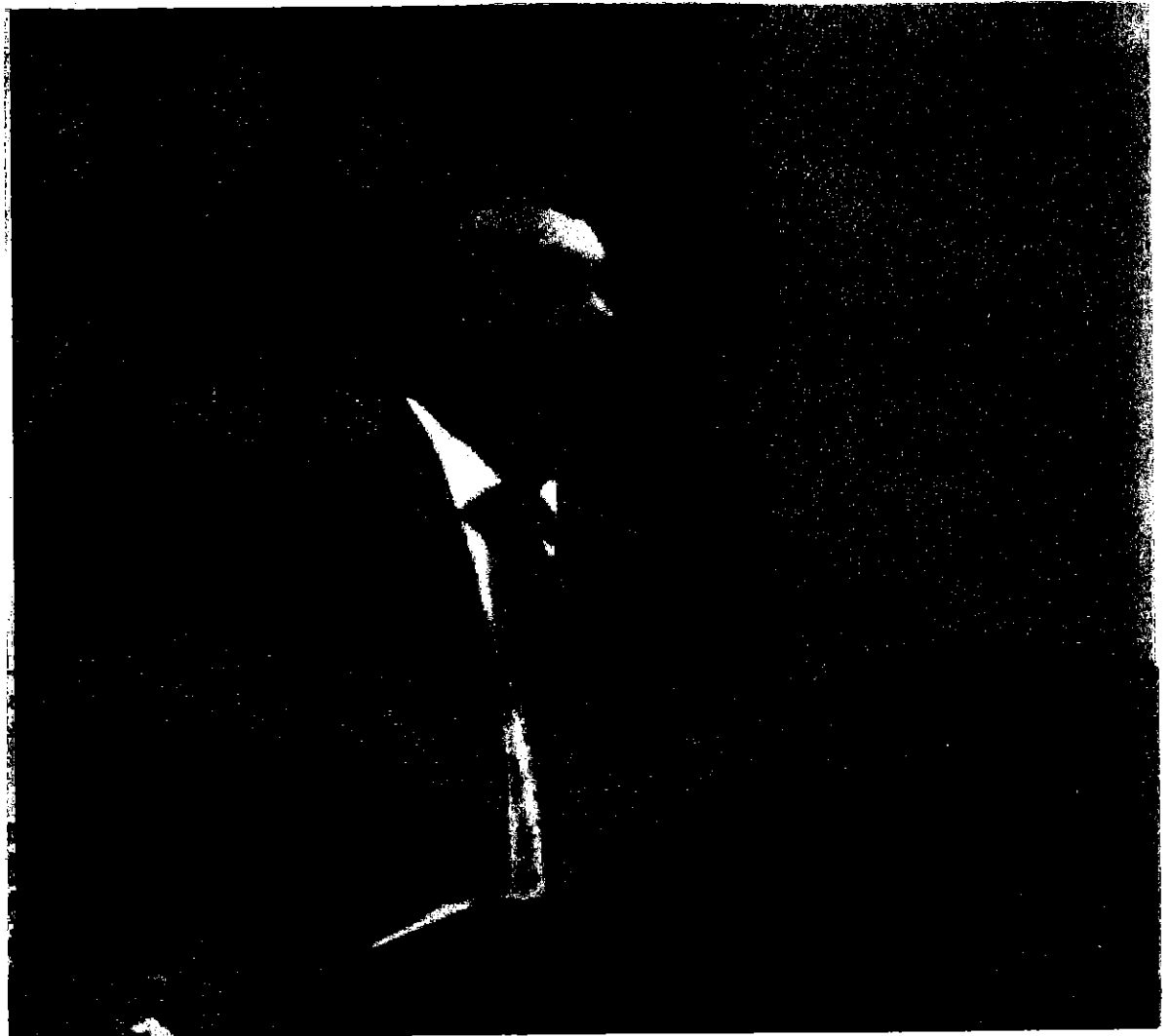
A la fecha, los integrantes de la Comisión de Cambio Climático hemos dictaminado todos y cada uno de los asuntos que le han sido turnados, Así mismo, se encuentra en estudio y análisis constante y permanente no solo para dictaminar los asuntos turnados, sino para generar proyectos legislativos al interior de la propia Comisión como son:



Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a publicar a la brevedad posible, las reglas de operación del Fondo para EL Cambio Climático.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a publicar a la brevedad posible, el reglamento de la Ley General de Cambio Climático.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal, a impulsar y utilizar el uso de energías renovables.

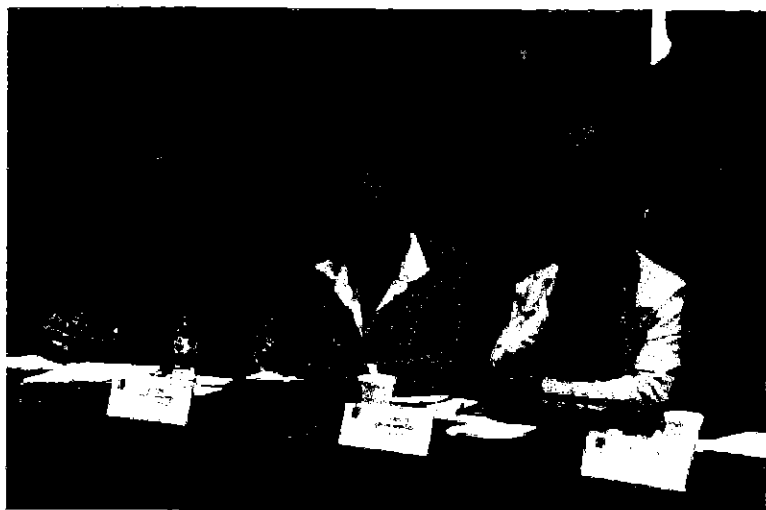


La Comisión de Asuntos Indígenas tiene a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 93 constitucional, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

La Comisión de Asuntos Indígenas se propuso impulsar su programa de trabajo considerando lo siguiente:

Misión: Promover, facilitar y proveer al proceso legislativo, orientado a la adecuación, perfeccionamiento y actualización del marco jurídico federal, que norme, regule y sustente el desarrollo económico, político, social y cultural de todos y cada uno de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro país, para contribuir a la construcción de un estado pluricultural de derecho, con un claro diseño de una política indígena de Estado.

Visión: Los legisladores integrantes de esta comisión, asumen el compromiso de dotar a la nación de mejores leyes, que permitan formular en materia indígena el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos indígenas y de sus libertades fundamentales, así como de políticas públicas que ayuden en el buen desarrollo de las instituciones, la debida concurrencia de los sectores público y privado y la efectiva coordinación y coopera-



ción entre órdenes de gobierno, con el propósito común de alcanzar mejores condiciones de convivencia social, desarrollo económico, cultural y organización democrática para todos los pueblos y comunidades indígenas que habitan dentro del territorio nacional.

Objetivo general: Legislar con el propósito fundamental de salvaguardar y dar certeza jurídica a nuestros pueblos y comunidades indígenas, a fin de garantizar plenamente el derecho a su autonomía y libre determinación, buscando generar una política indígena de Estado.

En los objetivos específicos del programa anual de trabajo, se establecieron diversos

temas a desarrollar durante este primer año legislativo por parte de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Hasta el momento se ha dado cumplimiento a los siguientes puntos de los objetivos específicos del programa anual de trabajo:

Abatir a corto plazo el rezago legislativo heredado por las legislaturas anteriores, aceptando las propuestas que se consideren viables y oportunas para fortalecer el marco normativo en materia indígena, y desechar aquellas que han perdido vigencia, quedado inoperantes o por falta de materia. (Fueron turnados de Mesa Directiva dos iniciativas pendientes de dictaminar en la legislatura pasada. Esta Comisión con fecha 27 de febrero de 2013

Aprobó los dictámenes de las iniciativas pendientes, los cuales fueron remitidos a Mesa Directiva para su programación legislativa y posterior aprobación en el pleno de la Cámara).

Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, minutas, proyectos y proposiciones turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Impulsar leyes y reformas constitucionales en materia indígena.

Reconocer como sujetos de derecho público a los pueblos y comunidades indígenas.

Reconocer los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

Impulsar la armonización de los instrumentos jurídicos internacionales con las leyes nacionales en materia indígena.

Reconocer los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la jurisdicción de las autoridades comunitarias.

Garantizar los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Garantizar plenamente el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas.

Garantizar el derecho de consulta a los pueblos indígenas, con su consentimiento libre, previo e informado.

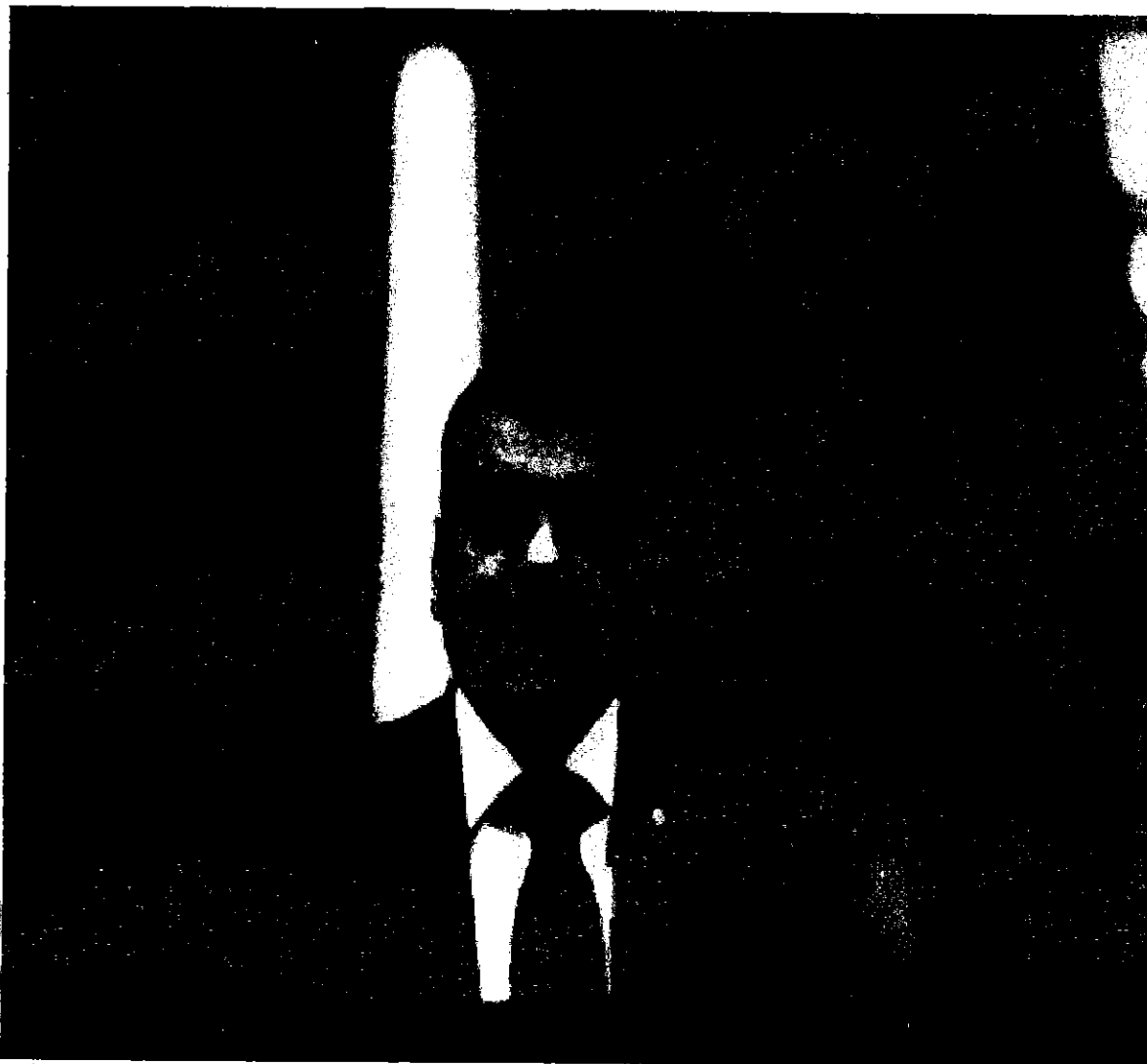
Trabajar de manera conjunta con la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Senadores.



Mantener una plena colaboración con las Comisiones de Asuntos Indígenas de los Congresos estatales.

Celebrar las efemérides relativas a los pueblos indígenas.

Comisión de Radio y la Televisión:



La Comisión de Radio y la Televisión, tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana. Al efecto, a través de sus transmisiones, procurarán:

I.- Afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares.

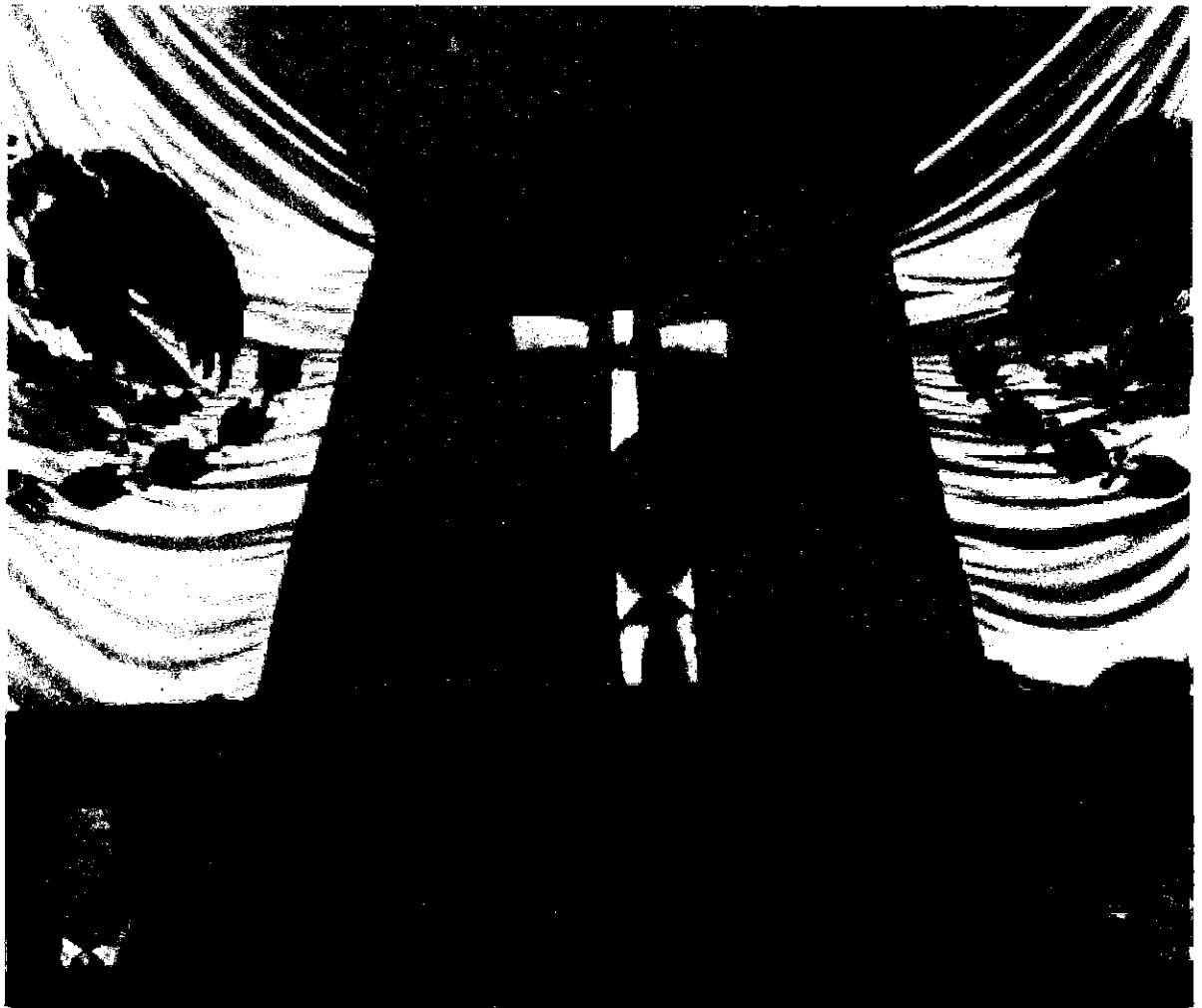
II.- Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo

armónico de la niñez y la juventud.

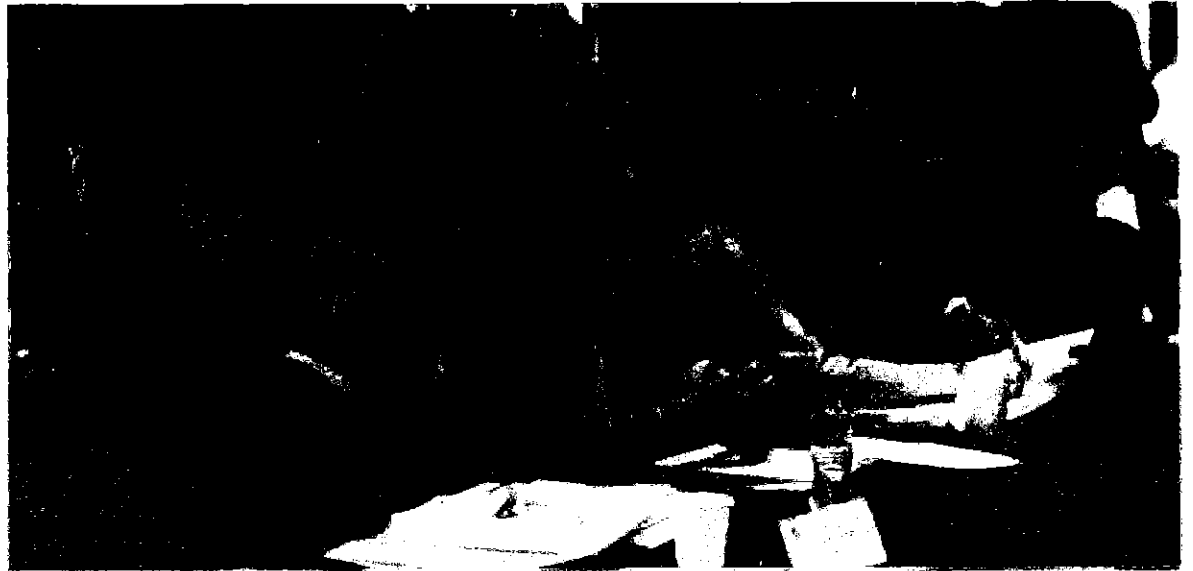
III.- Contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y a conservar las características nacionales, las costumbres del país y sus tradiciones, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad mexicana.

IV.- Fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad y cooperación internacionales.

En ese sentido como integrante de la Comisión de Radio y la Televisión, presente una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se pretendía modificar la Fracción VI del Artículo 11 de la Ley Federal de Radio y Televisión, con la intención de que para extender certificados de aptitud al personal de locutores que eventualmente o permanentemente participe en las transmisiones, solo podría ser mediante examen correspondiente.



De igual manera participe en el análisis discusión y aprobación de la Reforma en Matéria de Telecomunicaciones, a fin de modernizar los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, fundamentales para el desarrollo económico, social y democrático del país.



La Reforma Constitucional en materia de telecomunicaciones abarca aspectos que: Fortalecen la democracia y amplían los derechos humanos de los mexicanos; la competencia, la infraestructura y mejores servicios, y mejora la aplicación de la justicia especializada en el sector, para beneficio de interés público.

Para fortalecer la democracia y ampliar los derechos de los mexicanos, se adiciona el artículo 6° constitucional, estableciendo que:

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

El estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha internet.

El estado garantizará la integra-

ción de la población a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales.

Por ser un servicio público de interés general, la radiodifusión deberá brindar los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de identidad nacional.

Para fomentar la veracidad de la información, queda prohibido que se transmita publicidad en forma de contenido noticioso o nota periodística y, sin afectar la libertad de expresión, se establecen las responsabilidades de los concesionarios respecto de la información transmitida al público por cuenta de terceros.

Se amplía la libertad de expresión, al establecer que la difusión de opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio, es inviolable, y ésta no puede ser restringida por medios indirectos (como el

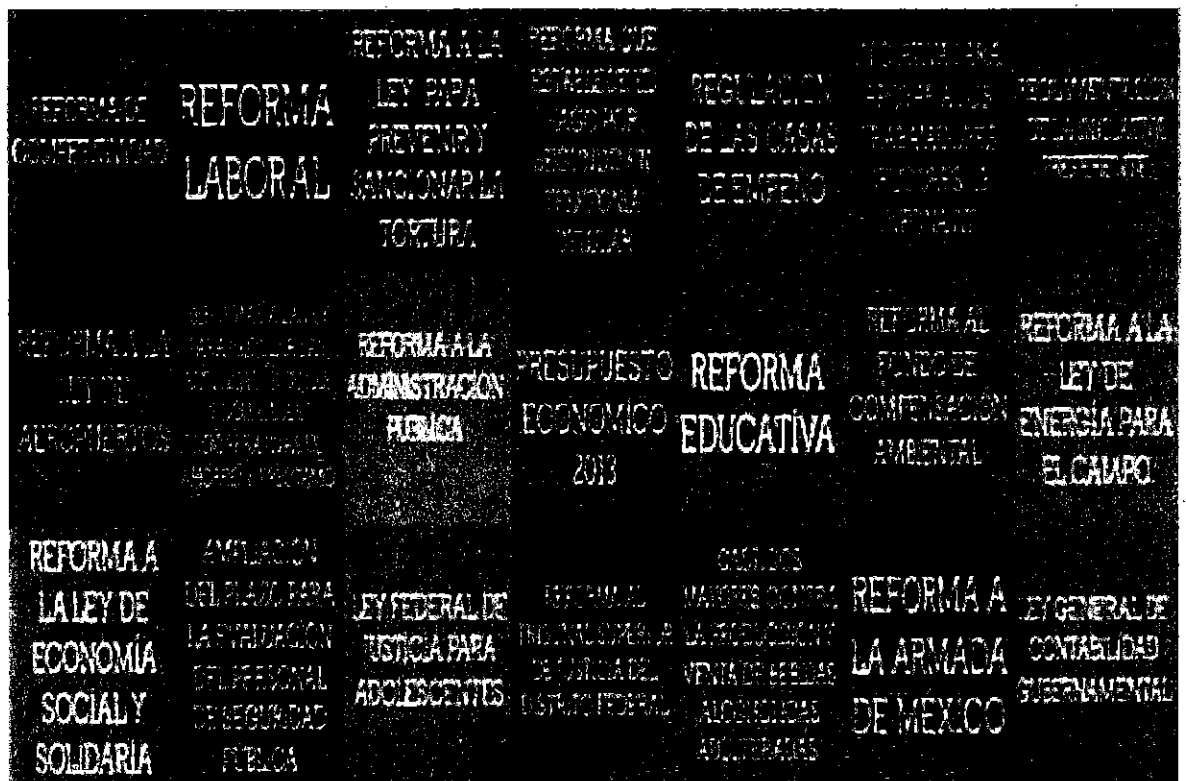
control oficial o de particulares, el papel periódico, las frecuencias radioeléctricas, o de cualquier otro medio o tecnología). Se establece como único límite a la libertad de expresión, el respeto

a la vida privada al que tienen derecho todas las personas. Ninguna persona podrá coartar esta libertad ni establecer la censura de manera previa.

Resultados Legislativos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

En los trabajos legislativos del grupo parlamentario del PRI que me honro pertenecer, coadyuve en la construcción de acuerdos para desarrollar de una manera eficiente la estrategia legislativa propuesta por nuestro coordinador de Fracción Parlamentaria el diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, apoyando con ello los posicionamientos en el

análisis, discusión, votación y aprobación de significativas reformas constitucionales para lograr una política de estado que fortalezca el desarrollo sostenible económico y social del país, creando los instrumentos jurídicos que incidan en la convivencia armónica y mejoren las condiciones de vida de los mexicanos.



RELACIÓN DE PERSONAS QUE SE LES APOYO EN EL MUNICIPIO DE EL FUERTE

NOMBRE	COMUNIDAD	TIPO DE APOYO
1.-VICTOR RUIZ RUIZ	LA LAGUNA	2 BULTOS DE LAMINA
2.-ANDREA VALDEZ JIMENEZ	LA BAJADA DEL MONTE	2 BULTOS DE LAMINA
3.-JOSEFA NAVA R.	COL. DIQUE EL FTE	2 BULTOS DE LAMINA
4.-ALEJANDRO ARMENTA M	LA LAGUNA	2 BULTOS DE LAMINA
5.-INOCENCIO VALDEZ ROSAS	LA LAGUNA	2 BULTOS DE LAMINA
6.-JOSE ALFREDO ARMENTA	LA LAGUNA	2 BULTOS DE LAMINA
7.-MA. ROSARIO RUIZ J.	VIVAJAQUI	2 BULTOS DE LAMINA
8.-MA. ADELA LOPEZ COTA	JTA. DE LOS ARROYO	2 BULTOS DE LAMINA
9.-NADIA SELENE RUIZ G.	JTA. DE LOS ARROYO	2 BULTOS DE LAMINA
10.-AGUSTIN R. FELIX URIAS	JTA. DE LOS ARROYO	2 BULTOS DE LAMINA
11.-FELIXMIN FELIX BLANCO	JTA. DE LOS ARROYO	2 BULTOS DE LAMINA
12.-PERLA TERESA GASTELUM	JTA. DE LOS ARROYO	2 BULTOS DE LAMINA
13.-RUBEN GASTELUM FELIX	JTA. DE LOS ARROYO	2 BULTOS DE LAMINA
14.-RAMONA S. FELIX CSTRO	JTA. DE LOS ARROYO	2 BULTOS DE LAMINA
15.-MA. ENRIQUETA GAMEZ G	JTA. DE LOS ARROYO	2 BULTOS DE LAMINA
16.-GUADALUPE FELIX URIAS	JTA. DE LOS ARROYO	2 BULTOS DE LAMINA
17.-ROSA A. COTA VZLA.	LOS TERREROS	2 BULTOS DE LAMINA
18.-MA. JESUS ROSAS VALDEZ	LA LAGUNA	2 BULTOS DE LAMINA
19.-MARTHA ALICIA VAZQUEZ	ZOZORIQUE	2 BULTOS DE LAMINA
20.-DOLORES ORDUÑO A.	LA LAGUNA	2 BULTOS DE LAMINA
21.-ENRIQUETA COTA RUIZ	LA LAGUNA	2 BULTOS DE LAMINA
22.-MA. FCA- ROSAS VALDES	LA LAGUNA	2 BULTOS DE LAMINA
23.-MIRIAM AYALA GONZALEZ	COL. OBRERA	2 BULTOS DE LAMINA
24.-MARIA ARMENTA	EL VADO	2 BULTOS DE LAMINA
25.-HERMILO ESTRELLA	CAPOMOS	2 BULTOS DE LAMINA
26.-MARGARITA COTA L.	ZOZORIQUE	2 BULTOS DE LAMINA
27.-JOSE JESUS AYALA AYON	LOS AYONES	2 BULTOS DE LAMINA
28.-GRISELDA LOPEZ	LOS AYONES	2 BULTOS DE LAMINA
29.-NANCY BELEN ARMENTA	LOS AYONES	2 BULTOS DE LAMINA
30.-RAMONA GARCIA S.	CANUTILLO	2 BULTOS DE LAMINA
31.-JUANA CHICA JUAREZ	COL. DIQUE EL FTE.	2 BULTOS DE LAMINA
32.-ANTONIO URIAS TOVARES	BORABAMPO	2 BULTOS DE LAMINA
33.-FERNANDO VZLA. FELIX	BATEVE	2 BULTOS DE LAMINA
34.-JAIRO TORRES AYALA	RANCHITO	2 BULTOS DE LAMINA
35.-VICTORIA SOTO ESTRADA	LOMA DEL DIQUE	2 BULTOS DE LAMINA
36.-CECILIA GPE. BASOPOLI	COL. PABLO MACIAS	2 BULTOS DE LAMINA
37.-MAGDALENA MEZA VZLA.	LA CUESTA ALTA	2 BULTOS DE LAMINA
38.-ALICIA OLGUIN HDEZ.	COL. PABLO MACIAS	2 BULTOS DE LAMINA
39.-MONSERRATE RAMOS B.	COL. PABLO MACIAS	2 BULTOS DE LAMINA
40.-GUADALUPE ORRANTIA F.	ESTACION EL FUERTE	2 BULTOS DE LAMINA
41.-JOSE ALONSO RAMOS F.	ESTACION EL FUERTE	2 BULTOS DE LAMINA
42.-SOCORRO SILVAS GARCIA	CABANILLAS	2 BULTOS DE LAMINA
44.-VICTOR PEREZ RAMIREZ	LA GALERA	2 BULTOS DE LAMINA
45.-MARIA C. TOVARES	ZOZORIQUE	2 BULTOS DE LAMINA
46.-ROSA AIDE ROSAS LOPEZ	ZOZORIQUE	2 BULTOS DE LAMINA
47.-TEODORO FELIX BLANCO	JTA. DE LOS ARROYO	2 BULTOS DE LAMINA
48.-ISABEL FELIX BLANCO	JTA. DE LOS ARROYO	2 BULTOS DE LAMINA
49.-FELIX G. FELIX FELIX	JTA. DE LOS ARROYO	2 BULTOS DE LAMINA
50.-ROSA BALBINA GASTELUM	CO. OBRERA EL FTE	2 BULTOS DE LAMINA
51.-AMPARO FELIX ESCALANTE	COL. PABLO MACIAS	2 BULTOS DE LAMINA
52.-ELEAZAR LOPEZ LEYVA	LO DE VEGA	2 BULTOS DE LAMINA
53.-MA. JESUS CARRILLO	BASOTEVE	2 BULTOS DE LAMINA
54.-BEATRIZ ONTIVEROS	BASOTEVE	2 BULTOS DE LAMINA
55.-MA. IGNACIA RUANO O.	BASOTEVE	2 BULTOS DE LAMINA
56.-GERTRUDIS CELLELI C.	TESILA	2 BULTOS DE LAMINA
57.-MA. CECILIA VZLA. CELLELI	TESILA	2 BULTOS DE LAMINA
58.-MATILDE VZLA. VALDEZ	LA MESITA	2 BULTOS DE LAMINA
59.-MA. JESUS LOPEZ LEYVA	TETAROBA	2 BULTOS DE LAMINA
60.-ALICIA GUTIERREZ G.	COL. OBRERA EL FTE.	2 BULTOS DE LAMINA
61.-MA. DOLORES GONZALEZ	COL. OBRERA	2 BULTOS DE LAMINA
62.-MA. HERMINIA GASTELUM	LO DE MAYO	2 BULTOS DE LAMINA
63.-MA. ROSARIO SAÑUDO	LA GALERA	2 BULTOS DE LAMINA
64.-GLORIA M. FIERRO SOTO	LA GALERA	2 BULTOS DE LAMINA
65.-JOSE ANDRES JIMENEZ C	LA BAJADA DEL M	2 BULTOS DE LAMINA
66.-JESUS H. ESTRELLA L	LAS CABRAS	2 BULTOS DE LAMINA
67.-GORGONIO ESTRELLA L.	LAS CABRAS	2 BULTOS DE LAMINA
68.-JIMELDA ALVAREZ VZLA.	LA BAJADA DEL MONTE	2 BULTOS DE LAMINA
69.-MA. ROSARIO RUIZ A.	EL FUERTE, PABLO MAC.	2 BULTOS DE LAMINA
70.-MA. DE LOS A. CASTILLO	EL FUERTE, PABLO MAC	2 BULTOS DE LAMINA
71.-SANTOS GRIJALVA ROSAS	AGUACALIENTITA	2 BULTOS DE LAMINA
72.-ARACELY VZLA. VZLA.	EL RANCHITO	2 BULTOS DE LAMINA
73.-MA. DEL CARMEN BELTRA	EL FUERTE	2 BULTOS DE LAMINA
74.-ROSA ISELA FIERRO	CANUTILLO	2 BULTOS DE LAMINA
75.-ROSARIO FIERRO LOPEZ	CANUTILLO	2 BULTOS DE LAMINA
76.-SANTOS GRIJALVA ROSAS	AGUACALIENTITA	2 BULTOS DE LAMINA
77.-JOSE ABEL VZLA.MENDOZA	COL. LOS AYALOS	2 BULTOS DE LAMINA
78.-BERNARDO GARCIA	OCOLOME	2 BULTOS DE LAMINA

RELACIÓN DE PERSONAS QUE SE LES APOYO EN EL MUNICIPIO DE EL FUERTE

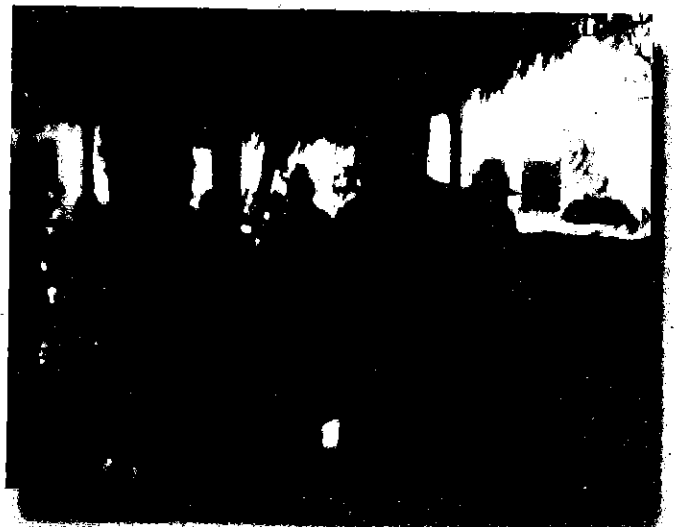
NOMBRE	COMUNIDAD	TIPO DE APOYO
79.-MARTINA ARMENTA AYAL	MONTOYA	2 BULTOS DE LAMINA
80.-ZENAIDA GIL ARMENTA	MONTOYA	2 BULTOS DE LAMINA
81.-MA.ELENA ALVAREZ C.	MONTOYA	2 BULTOS DE LAMINA
1.-LEONARDA VAZQUEZ C	LA CUESTA ALTA	HULE NEGRO
2.-ANGELA MEZA REYES	BOCA DE ARROYO	HULE NEGRO
3.-ANTONIO VEGA PAZ	AGUACALIENTITA	HULE NEGRO
4.-5.-JULIAN A. CARRAZCO V	AGUACALIENTITA	HULE NEGRO
6.-RUBEN A COTA V.	TESILA	HULE NEGRO
7.-MARTHA L. LEYVA DUARTE	TEHUÉCO	HULE NEGRO
8.-BRAULIA VALDEZ RUIZ	LA CUESTA ALTA	HULE NEGRO
9.-JOSE MA. LOPEZ ORTEGA	LLANO DE LOS LOPEZ	HULE NEGRO
10.-CARLOS APODACA	LA BAJADA DEL MONTE	HULE NEGRO
11.-GLORIA ESCALANTE COTA	EL TEPEHUAJE	HULE NEGRO
12.-ODEMESIA GARCIA FELIX	BACAUSA	HULE NEGRO
13.-ANGEL VALENZUELA FELIX	EL RANCHITO	HULE NEGRO
14.-MA. DOLORES ORTEGA H	ZOZORIQUE	HULE NEGRO
15.-FLOR ALICIA CASTILLO	EL REALITO	HULE NEGRO
16.-ANGELA MEZA REYES	BOCA DE ARROYO	HULE NEGRO
17.-MARGARITA COTAL	ZOZORIQUE	HULE NEGRO
18.-EFREN ESCALANTE	LAS ESTACAS	HULE NEGRO
19.-MA. LUISA BUITIMEA	TESILA	HULE NEGRO
20.-JESUS COTA ARMENTA	ARROYO DE LOS ARMENT	HULE NEGRO
1.-MARTINA APODACA S.	EL FUERTE 1925	3 SACOS DE CEMENTO
2.-ROBERTO LOPEZ LEYVA	LO DE VEGA	4 SACOS DE CEMENTO
3.-MA. ANGELES LOPEZ URIAS	EL REPARTO	5 SACOS DE CEMENTO
4.-MA. JULIA VEGA ASTORGA.	EL REPARTO	5 SACOS DE CEMENTO
5.-FERNANDO LEYVA A.	LOS OJITOS	3 SACOS DE CEMENTO
6.-JAVIER F.VERDUGO L.	LOS OJITOS	5 SACOS DE CEMENTO
1.-LILIANA PEÑATO	BOCA DE ARROYO	4 BARROTOS DE 10X4
2.-MA.JESUS ROSAS LOPEZ	HORNILLOS	13 BARROTOS DE 12
4.-LOURDES ZAZUETA B	LOMA DEL DIQUE	PISO 4 X 4
5.-OCTAVIANO GASTELUM	ZOZORIQUE	APOYO PARA MUFA
6.-GLORIA VZLA. COTA	LA BAJADA DEL MONTE	UN VIAJE DE ARENA
7.-LIDIA AYALA ARMENTA	CABANILLAS	UN VIAJE DE GRAVA ARENA
8.-MACEDONIA ARMENTA	CABANILLAS	UN VIAJE DE GRAVA ARENA
9.-MA. DEL CARMEN ONTIVEROS	LA CUESTA ALTA	40 METROS CABLE 12
1.-ALBERTO FIERRO FIERRO	EL FUERTE 1925	UNA DESPENSA
2.-MARTINA VALDEZ PAZ	AGUACALIENTITA	UNA DESPENSA
3.-MA. TERESA SOTO	LOMA DE LOS PATOS	UNA DESPENSA
4.-JESUS RAMOS ONTIVEROS	EL FUERTE	UNA DESPENSA
5.-SIMONA FIERRO	CANUTILLO	UNA DESPENSA
6.-EULALIA VALDEZ PAZ	AGUACALIENTITA	UNA DESPENSA
7.-REYNA GPE CRUZ I	LOS CAPOMOS	15 DESPENSAS
8.-LUIS H. VZLA. SOTO	EL FUERTE	UNA DESPENSA
9.-MANUELA CRUZ VZLA	CAPOMOS	UNA DESPENSA
10.-EDUVIGES HDEZ. REYES	BOCA DE ARROYO	UNA DESPENSA
11.-ANDREA VALDEZ JIMENEZ	LA BAJA DEL MONTE	UNA DESPENSA
12.-ROSARIO A. RUELAS F.	TEPEHUAJE	UNA DESPENSA
13.-MA. ANTONIA FLORES M.	TEPEHUAJE	UNA DESPENSA
14.-SATURNINA APODACA G.	TEPEHUAJE	UNA DESPENSA
15.-MANUELA PALAFOX F.	TEPEHUAJE	UNA DESPENSA
16.-MARIA ESCALANTE COTA	TEPEHUAJE	UNA DESPENSA
17.-DOLORES VEGA PALAFOX	TEPEHUAJE	UNA DESPENSA
18.-MA.ROSARIO VALDEZ PAZ	TEPEHUAJE	UNA DESPENSA
19.-ANÁ MA. SERNA B.	TEPEHUAJE	UNA DESPENSA
20.-GUADALUPE SERNA COTA	TEPEHUAJE	UNA DESPENSA
21.-REFUGIO NEBUY SOTO	TEPEHUAJE	UNA DESPENSA
22.-MA. ELENA RUIZ URIAS	TEPEHUAJE	UNA DESPENSA
23.-MA.CANDELARIA LUGO	LA GALERA	UNA DESPENSA
24.-CARLOS A. FIERRO LUGO	LA GALERA	UNA DESPENSA
25.- 250 DESPENSAS JAHUARA	JAHUARA	DESPENSAS
25.- 150 COBIJAS	JAHUARA	COBIJAS
26.- 2 UNIFORMES DEPORTIVOS	JAHUARA	UNIFORMES DEPORTIVOS
CASA DE LAYTTO	LA CARRERA	100 DESPENSAS
PESCADORES	JAHUARA II	200 DESPENSAS
ARNOLDO RUELAS	LA MISION	100 DESPENSAS
MONICA PADILLA (SUB-COMITÉ SAN BLAS)	SAN BLAS	100 DESPENSAS
DULCE GASTELUM	SANTA BLANCA	100 DESPENSAS
DULCE GASTELUM	MOCHICAHUI	200 DESPENSAS
DULCE GASTELUM	KILOMETR 19	150 DESPENSAS
MA. ELENA LOPEZ ROJO	CONSTANCIA	200 DESPENSAS

RELACIÓN DE PERSONAS QUE SE LES APOYO EN EL MUNICIPIO DE CHOIX

200 DESPENSAS
200 COBIJAS
1000 JUGUETES
400 DESPENSAS
49 APARATOS AUDITIVOS
38 DIVERSOS APOYOS ECONÓMICOS PARA VIAJES DE ESTUDIOS,
TRASLADOS, Y MEDICAMENTOS.
600 DESPENSAS
200 COBIJAS
49 APARATOS AUDITIVOS

TABUCAHUI
TABUCAHUI
CHOIX (CENTRAL)
CHOIX (CENTRAL)

TOTAL: 887



SINALOA DE LEYVA
1000 DESPENSAS
120 BULTOS DE LÁMINA NEGRA
20 APARATOS AUDITIVOS
40 PARES DE LENTES
4 UNIFORMES DEPORTIVOS
22 MEDICAMENTOS CONTROLADOS
75 APOYOS ECONÓMICOS, Y GESTIÓN ANTE EL HOSPITAL GENERAL DE LOS
MOCHIS, Y GUASAVE. ASÍ COMO GESTIONES DE BECAS (EN ESTE RUBRO ES
BASTANTE YA QUE SE APOYO A MAS DE 200 JÓVENES)

TOTAL: 261

MUNICIPIO:

MOCORITO

100 BULTOS DE LAMINA
NEGRA

68 SACOS DE CEMENTO

500 LADRILLOS EN
COFRADIA DE SOTO

2000 DESPENSAS

56 APOYOS ECONOMICOS
Y MEDICAMENTOS ASI
COMO LENTES.

TOTAL 224 GESTORIAS



BADIRAGUATO

500 DESPENSAS

2 ROTOPLAS

6 CUBETAS DE PINTURA

25 APOYOS ECONÓMICOS,
Y DE SALUD.

TOTAL 133



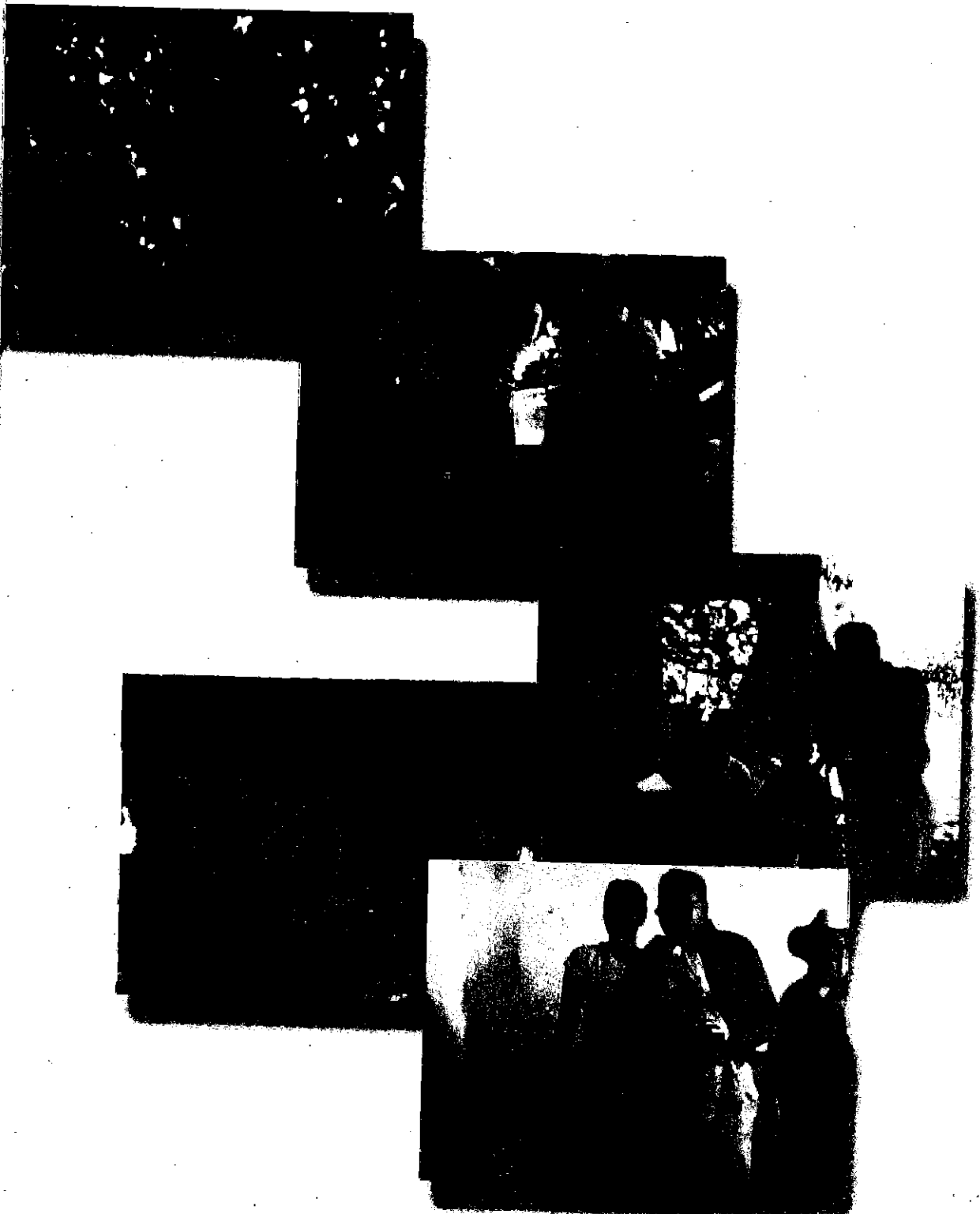
BRIGADAS MÉDICAS, GESTIONADAS POR EL DIPUTADO FEDERAL
C. ROMAN ALFREDO PADILLA FIERRO.

MUNICIPIO

EL FUERTE (CHINOBAMPO, MOCHICAHUI Y JAHUARA) 3

SINALOA DE LEYVA _____ 8

TOTAL _____ 11



GESTIONES

TOTAL DE GESTORIAS EN EL DISTRITO 01
QUE HA REALIZADO EL C. DIPUTADO FEDERAL
ROMAN ALFREDO PADILLA FIERRO.

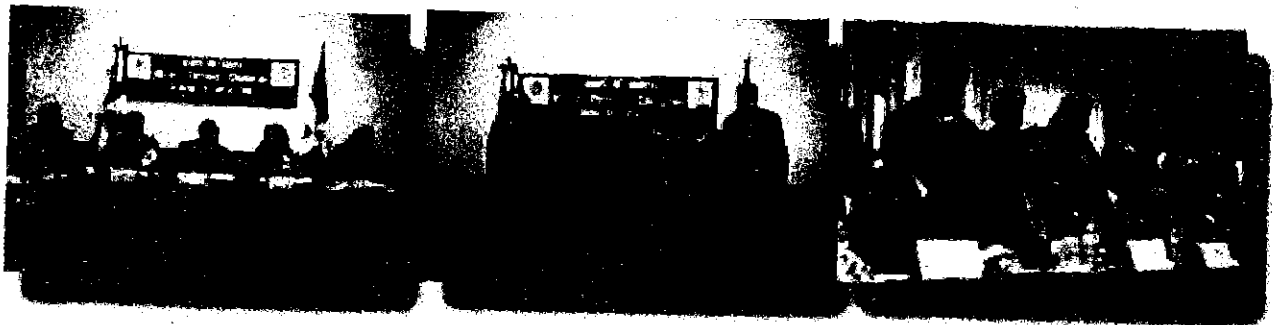
MUNICIPIO:	
EL FUERTE	456
SINALOA DE LEYVA	261
CHOIX	887
MOCORITO	224
BADIRAGUATO	133
TOTAL -----	1961

EN EDUCACION SE HAN REALIZADO GESTORIAS ANTE LA UPN,
LA UAS Y LA ESCUELA NORMAL DEL FUERTE, UAIM.





¡MUCHAS



GRACIAS!

Estoy a tus órdenes en:

**Av. Congreso de la Unión No. 66,
Col. El Parque, C.P. 15969, Edif. H. 1º nivel,
Coordinación de Atención al Ciudadano,
Delegación Venustiano Carranza, México D.F.
Teléfono (0155) 5621-1111 ext. 22,
Lada sin costo desde cualquier teléfono.
Correo electrónico:
atmpadilla@atmpadilla.com**

**Coordinadora, 1º Distrito, Sinaloa:
Lic. Tilvia Irene Valdez Guerrero.**

**Asesor:
Lic. Gilberto Abarca Jain.**

**Asistente:
Guadalupe Rivera Martínez.**